Fecha: abril de 2020
Asunto: MANUAL REFERENCIA

MANUAL DE REFERENCIA

CAMPAÑA

LOS ALCÁZARES DESTINO SEGURO.

Los Alcázares
DESTINO SEGURO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. LOS ALCÁZARES, DESTINO TURÍSTICO SEGURO.

3. OBJETIVOS Y VENTAJAS DE LA CAMPAÑA "LOS ALCÁZARES, DESTINO TURÍSTICO SEGURO".

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

5. PROPIEDAD DE LA CAMPAÑA.

6. INSTITUCIONES Y ORGANISMOS COMPETENTES.

7. ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA CAMPAÑA DESTINO TURÍSTICO SEGURO.

8. INFORMACIÓN.

9. REQUISITOS DE ACCESO A LA CAMPAÑA.

10. SOLICITUD DE ADHESIÓN.

11. PARTICIPACIÓN DE LA CAMPAÑA Y USO DE LA IMAGEN.

12. REGISTRO DE ENTIDADES ADHERIDAS A LA CAMPAÑA.

13. PROMOCIÓN DE LA CAMPAÑA DESTINO TURÍSTICO SEGURO.

14. IDENTIDAD GRÁFICA DE LA CAMPAÑA DESTINO TURÍSTICO SEGURO.

13.1- El logotipo y sus versiones.

15. HISTÓRICO DE CAMBIOS.

1.- INTRODUCCIÓN

El Turismo y el Comercio son uno de los sectores productivos más afectados por los impactos del Covid - 19, "Los Alcázares, Destino Turístico Seguro" surge como medida de dinamización económica del municipio y protección del sector hotelero y comercial, con el afán de continuar trabajando en proyectos y productos con los que se puedan recuperar la confianza del viajero y vecino.

En la transición a la normalidad en los próximos meses es necesario incluir nuevas medidas sanitarias y económicas para ofrecer tranquilidad y confianza e implementar acciones y medidas de limpieza y cuidado para evitar la propagación de una nueva pandemia.

2.- LOS ALCÁZARES, DESTINO TURÍSTICO SEGURO.

Esta Campaña de Promoción ha sido creada por el Ayuntamiento de Los Alcázares para diferenciar y reconocer mediante una imagen asociada que se cumplen con las condiciones establecidas legalmente, tanto por el Estado como el por el Ayuntamiento de Los Alcázares, que garantizan el cumplimiento de las directrices, especificaciones técnicas y medidas aplicables a cada sector para la reducción de riegos higiénico-sanitarios frente al COVID-19 y otras posibles infecciones.

-LOS ALCÁZARES, DESTINO TURÍSTICO SEGURO-, surge para reforzar la confianza del turista en el destino, mediante la promoción del mismo y de los establecimientos que participen; garantía de calidad y del buen desempeño de los centros, empresas, entidades y actividades que deseen participar.

3.- OBJETIVOS Y VENTAJAS DE LA CAMPAÑA "LOS ALCÁZARES, DESTINO TURÍSTICO SEGURO".

-LOS ALCÁZARES, DESTINO TURÍSTICO SEGURO- aporta a los establecimientos turísticos DIFERENCIACIÓN, FIABILIDAD y PROMOCIÓN; esta última, por parte de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Los Alcázares.

La CONFIANZA del turista y visitante en el destino es el objetivo principal. Los establecimientos que participen en la Campaña "Los Alcázares, Destino Seguro" han de firmar un compromiso donde aseguran a los clientes y visitantes:

- El cumplimiento de la normativa municipal, autonómica, estatal y europea vigente aplicable a sus actividades, productos y servicios.
- El cumplimiento de los requisitos, recomendaciones, especificaciones técnicas y medidas para la reducción de riegos higiénico-sanitarios frente al COVID-19.
- Un servicio de calidad y una experiencia acorde a sus expectativas.
- Una gestión sostenible y socialmente responsable.
- Un entorno seguro, unas instalaciones, equipamientos, medios y/o infraestructuras en sintonía con su oferta.

4.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Pueden participar las personas físicas y/o jurídicas cuya actividad económica o social principal se desarrolle dentro del municipio de Los Alcázares y esté clasificada dentro de alguna de las siguientes categorías:

- Alojamientos turísticos.
- Restaurantes, cafeterías, bares, cafés y similares
- Transporte público y turístico.
- Empresas de deportes o actividades náuticas.
- Agencias de viajes
- Museos, centros de interpretación y centros culturales.
- Establecimientos comerciales.
- Eventos culturales y deportivos.
- Cualquier otra actividad, producto y servicio relacionados.

La vinculación a esta Campaña de Promoción será por tanto voluntaria para las personas físicas y jurídicas que lo soliciten y aseguren cumplir y aplicar los requisitos legales, directrices, especificaciones técnicas y medidas aplicables a cada sector para la reducción de riegos higiénico-sanitarios frente al COVID-19 y otras posibles infecciones.

5.- PROPIEDAD DE LA CAMPAÑA.

La Campaña "Los Alcázares, Destino Turístico Seguro" es propiedad del Ayuntamiento de Los Alcázares, entidad competente para otorgar o retirar el derecho de uso de la imagen asociada y que la identifica, a aquellos centros, empresas, entidades y actividades que incumplan las condiciones establecidas.

El Ayuntamiento de Los Alcázares se reserva el derecho a poder comprobar la observación del cumplimiento fehaciente de estas condiciones en las correspondientes evaluaciones, revisiones o inspecciones periódicas por parte de los servicios municipales o empresas contratadas por el Ayuntamiento de Los Alcázares para tal fin.

Este Distintivo, su identidad gráfica y los documentos que la regulan, serán objeto de registro legal por parte del Ayuntamiento de Los Alcázares.

6.- INSTITUCIONES Y ORGANISMOS COMPETENTES.

La única organización competente para la aplicación de la Campaña "Los Alcázares, Destino Turístico Seguro" y de supervisar los procesos y condiciones establecidas en el presente manual es el Ayuntamiento de Los Alcázares, y en concreto La Concejalía de Turismo.

El Ayuntamiento de Los Alcázares velará por asegurar y fomentar la participación y la transparencia en la aplicación de esta campaña mediante el diálogo y la coordinación con el conjunto de los actores públicos y privados vinculados a la cadena de valor del turismo en Los Alcázares y la Región de Murcia.

7.- ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA CAMPAÑA DESTINO TURÍSTICO SEGURO.

La Campaña de Promoción "Los Alcázares, Destino Turístico Seguro" ha sido desarrollada en el año 2020 a propuesta de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Los Alcázares contando con la asistencia técnica de Protección Civil de Los Alcázares.

El Ayuntamiento de Los Alcázares podrá en cualquier momento que se determine iniciar la revisión de las condiciones establecidas y de la documentación necesaria para la aplicación de la misma.

En el caso de iniciarse el proceso de revisión o actualización de la Campaña, el Ayuntamiento de Los Alcázares lo comunicará a todos los agentes implicados.

El Ayuntamiento de Los Alcázares asegurará que los responsables técnicos de la elaboración o revisión de la Campaña y los documentos que derivan, demuestren

poseer conocimientos especializados y/o experiencia acreditada, así como la capacidad de dirigir el proceso con neutralidad y de conformidad con el presente manual, para lo cual podrá contar con asistencia técnica experta e independiente.

Si fuera necesaria la contratación de una asistencia técnica para la realización de este proceso, ésta se realizará siguiendo los procedimientos establecidos en la LCSP, debiendo la empresa contratada cumplir con los requisitos legales, de solvencia técnica y económica que se establezcan en el procedimiento de contratación.

En el establecimiento y revisión de esta campaña de promoción, el Ayuntamiento de Los Alcázares velará porque no se introduzcan condiciones de evaluación de los centros, empresas, establecimientos, servicios o actividades cuya aplicación imponga cargas económicas que alteren los principios de la libre competencia de mercado.

8.- INFORMACIÓN.

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Los Alcázares facilitará toda la información sobre la Campaña "Los Alcázares, Destino Turístico Seguro" y, en su caso, los documentos necesarios de consulta y aplicación, a todos aquellos ciudadanos, empresas, asociaciones, administraciones y otras partes interesadas que así lo soliciten.

Las solicitudes de información deberán realizarse a través de:

- Direcciones de correo electrónico de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Los Alcázares, preferiblemente la del Destino Turístico Seguro.
    - dts@losalcazares.es
    - turismo@losalcazares.es
    - turismolosnarejos@losalcazares.es
- Vía telefónica, Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Los Alcázares.
    - Oficina Turismo Los Alcázares: 968 57 57 56
    - Oficina de Turismo Los Narejos: 968 58 21 19
- Web de la Concejalía de Turismo: https://turismo.losalcazares.es/
- Presencialmente en la Oficinas de Turismo y en el Centro de Integral de Desarrollo Turístico (CIDETUR).
    - Los Alcázares: Avda. 13 de Octubre, 12.
    - Los Narejos: CN332- esq. C/ Piscis

- Presencialmente, en el Servicio de Información y Atención Ciudadana (Registro), planta baja del Ayuntamiento de Los Alcázares.
- Por medio del Registro Electrónico habilitado en la Sede Electrónica de nuestro portal web (www.losalcazares.es), previa identificación en el mismo.
- Así como por cualquiera de las vías previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.- CONDICIONES DE ACCESO A LA CAMPAÑA.

Las personas físicas y/o jurídicas que deseen solicitar al Ayuntamiento de Los Alcázares formar parte de esta campaña y hacer uso de ella, deberán cumplir las siguientes condiciones obligatorias:

- Mantener un período de apertura anual no inferior a diez meses para el caso de los centros y establecimientos abiertos al público o un periodo de apertura anual no inferior a tres meses continuados para el caso de establecimientos de prestación de servicios estacionales.

- Contar con las preceptivas licencias y autorizaciones legales aplicables y la habilitación empresarial o profesional exigible a su actividad.

- Estar debidamente inscritas en el registro legal correspondiente a su actividad.

- Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, laborales y con la Seguridad Social.

- Cumplir con las disposiciones de la normativa municipal, autonómica y nacional vigente que sean de aplicación a su actividad así como normas de higiene y seguridad, las normas medioambientales y sanitarias y la legislación de prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con las directrices, especificaciones técnicas y medidas aplicables a cada sector para la reducción de riegos higiénico-sanitarios frente al COVID-19 y otras posibles infecciones.

- El propietario, titular, gerente o responsable de la empresa o actividad designado por aquél deberá participar, al menos, de una jornada o curso de

formación y capacitación que se organice por parte del Ayuntamiento de Los Alcázares u otro organismo competente en materia de prevención y aplicación de buenas prácticas para la reducción de riegos higiénico-sanitarios frente al COVID-19 y otras posibles infecciones.

- Difundir y participar en las actividades de promoción de la campaña que se realicen desde el Ayuntamiento de Los Alcázares.

- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, control, seguimiento e inspección del cumplimiento y uso de la imagen de la campaña que pudiera realizar el Ayuntamiento o empresas contratadas por el Ayuntamiento de Los Alcázares para tal fin.

10.- SOLICITUD DE ADHESIÓN.

La solicitud de adhesión a la Campaña "Los Alcázares, Destino Turístico Seguro" deberá realizarse voluntariamente por parte de la persona física o jurídica responsable legal de la empresa, entidad o actividad solicitante mediante el registro del formulario "Instancia general", en el que constarán los datos del solicitante, el centro, empresa, actividad o evento para el que solicita la adhesión.

El cumplimiento de las condiciones de acceso a la campaña, deberá acreditarse mediante declaración responsable del compromiso del empresario o representante de la entidad; documento que se adjuntará y registrará con la Instancia General.

El Ayuntamiento de Los Alcázares se reserva el derecho a poder comprobar la observación del cumplimiento fehaciente de estas condiciones en las correspondientes evaluaciones, revisiones o inspecciones periódicas por parte de los servicios municipales o empresas contratadas por el Ayuntamiento de Los Alcázares para tal fin.

Las solicitudes podrán ser presentadas por cualquiera de las vías que, a continuación, se relacionan:

- Presencialmente, en el Servicio de Información y Atención Ciudadana (Registro), planta baja del Ayuntamiento de Los Alcázares.
- Por medio del Registro Electrónico habilitado en la Sede Electrónica de nuestro portal web (www.losalcazares.es), previa identificación en el mismo.

- Así como por cualquiera de las vías previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Posteriormente, se dará trasladado a la Concejalía de Turismo para iniciar el expediente correspondiente.

11.- PARTICIPACIÓN DE LA CAMPAÑA Y USO DE LA IMAGEN.

Este reconocimiento es válido por un año, es gratuito y opcional. El cumplimiento de las condiciones deberá acreditarse mediante declaración responsable del empresario o representante de la entidad. No existen plazos para la presentación de solicitud de adhesión a la campaña Los Alcázares, Destino Turístico Seguro.

Una vez formalizada la solicitud de adhesión, se contactará a la mayor brevedad posible con el solicitante.

El Ayuntamiento de Los Alcázares se reserva el derecho a poder comprobar la observación del cumplimiento fehaciente de estos requisitos en las correspondientes evaluaciones, revisiones o inspecciones periódicas por parte de los servicios municipales o empresas contratadas por el Ayuntamiento de Los Alcázares para tal fin.

El incumplimiento de las condiciones establecidas puede suponer la denegación, anulación y/o revocación de participación en esta campaña y del uso de la imagen que la representa. Así como en cualquiera de los supuestos:

- El centro, establecimiento, empresa, servicio o actividad haya sido sancionado por un incumplimiento grave de la legislación vigente.
- Se constate un uso fraudulento o engañoso de esta campaña y la imagen que la representa.
- Las condiciones bajo las que se concedió la participación en la Campaña y uso de la imagen que la representa cambien o dejen de darse. Por ejemplo, cambios de titularidad o modificaciones sustanciales del alcance de actividades bajo las cuales se concedió la certificación.
- Cuando se obstaculicen las actividades de control e inspección que pudiera realizar el Ayuntamiento de Los Alcázares o empresas contratadas por el Ayuntamiento de Los Alcázares para tal fin.

- El representante legal renuncie expresamente y por escrito a la misma.

En el caso de existir reclamaciones a la Oficina de Consumo y/o a la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Los Alcázares por parte de clientes, turistas u otras partes interesadas, aquella se reserva el derecho a realizar una inspección, resultado de la cual, y previo informe municipal, podría acordar, a la luz de los resultados de dicha inspección, la retirada o suspensión temporal del uso de la imagen que identifica la Campaña "Los Alcázares, Destino Turístico Seguro".

12.- REGISTRO DE ENTIDADES ADHERIDAS A LA CAMPAÑA.

El Ayuntamiento de Los Alcázares conservará y mantendrá actualizado un registro de los centros, empresas, establecimientos, servicios o actividades que se distingan y participen de la Campaña Los Alcázares, Destino Turístico Seguro, cuya única finalidad será dar a conocer al público y las partes interesadas la concesión y mantenimiento de ésta a efectos de comunicación, marketing y promoción turística del Ayuntamiento de Los Alcázares.

El Ayuntamiento de Los Alcázares tratará de forma confidencial toda la información y datos de las entidades certificadas a los que deba tener acceso durante los procesos de solicitud, verificación, mantenimiento o renovación de participación de la Campaña "Los Alcázares, Destino Turístico Seguro", haciendo uso exclusivo de dicha información para los fines contemplados en este Registro.

13.- PROMOCIÓN DE LA CAMPAÑA DESTINO TURÍSTICO SEGURO.

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Los Alcázares desarrollará un plan de comunicación y promoción específico para difundir e incentivar la participación y uso de la imagen "Los Alcázares Destino Turístico Seguro" entre las empresas y el sector turístico.

Este plan de comunicación y promoción incluirá, entre otras:

- El diseño, realización y distribución de materiales promocionales de la campaña con los establecimientos participantes de ella.

- Las acciones de difusión, promoción y publicidad de la campaña "Los Alcázares, Destino Turístico Seguro" a los clientes, turistas y la ciudadanía en general para reforzar la imagen de reconocimiento y difusión, cuyo objetivo

principal es restablecer la confianza en el sector.

- Las acciones de información y sensibilización que fomenten la adopción de este distintivo en el sector privado.

14.- IDENTIDAD GRÁFICA DE LA CAMPAÑA DESTINO TURÍSTICO SEGURO.

La formalización de adhesión y participación de la campaña "Los Alcázares, Destino Turístico Seguro" concederá los derechos de uso de su imagen a las personas físicas y jurídicas que así lo soliciten.

La imagen de identidad gráfica de esta campaña de promoción está conformado conjuntamente por un logotipo o parte tipográfica, con el lema "Los Alcázares, Destino Turístico Seguro" y un imagotipo o parte gráfica, cuya conceptualización está basada en símbolos alusivos a Los Alcázares, el turismo, la calidad y la satisfacción.

Un centro, empresa, establecimiento, servicio o actividad que participe de la campaña atestigua que está inscrito en el Registro de la Campaña "Los Alcázares, Destino Turístico Seguro" del Ayuntamiento de Los Alcázares, siendo obligatoria su utilización.

El logotipo debe siempre estar asociado a la denominación comercial de la entidad certificada y en ningún caso se utilizará de modo engañoso para el cliente o la ciudadanía.

Únicamente el Ayuntamiento de Los Alcázares y los centros, empresas, establecimientos, servicios o actividades incluidos en dicho registro pueden hacer uso de este logotipo a efectos de publicidad, reservándose el Ayuntamiento de Los Alcázares las acciones legales que pudiera emprender ante aquellas personas físicas o jurídicas que realicen un uso indebido o no autorizado del mismo.

14.1- El logotipo y sus versiones.

Versiones positivas a 2 tintas y a una tinta.

Colores:

Tipografías:

COCOGOOSE
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

COCOGOOSE
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

Versiones negativas a 2 tintas y a una tinta

15.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Modificaciones
01	Abril 2020	Versión inicial del documento.

Anexo Instancia General – modelo vía presencial.

Imprimir formulario

Registro General de

ENTRADA

/*/ GENERAL REQUEST

1// DATOS DEL SOLICITANTE /INTERESADO Nombre Y Apellidos

DNI / NIE Núm.:

Tfno Móvil

E-Mail

Domicilio
C Postal
Municipio

Códg. Postal/Municipio/Provincia

@

2//APORTA REPRESENTACION MANDATO

Nombre Y Apellidos

DNI / NIE Núm.:

Tfno Móvil

EXPONE y SOLICITA:

✓ Documentos Adjuntos /*/ Documents attached to this request:

Y en su virtud, SOLICITA: Que previos los tramites reglamentarios tenga a bien conceder lo arriba expuesto.
/*/ By virtue thereof, request that previous the legal procedures, it would be conceded the exposed

Los datos recogidos en este formulario serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Los Alcázares y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo la persona interesada ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

/*/ The dates of this form will be incorporated and treated in the computer system of this Town Hall and could be assigned according to the law. The person concerned can practice the rights of access, rectification, cancellation and opposition (Art. 5 Law 15/1999, 13 rd of December, Protection of Personal Data.

/*/ Date

Los Alcázares, a de **de 20**

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Alcázares

Firma: // Sign*

Anexo Instancia General – modelo gestión electrónica.

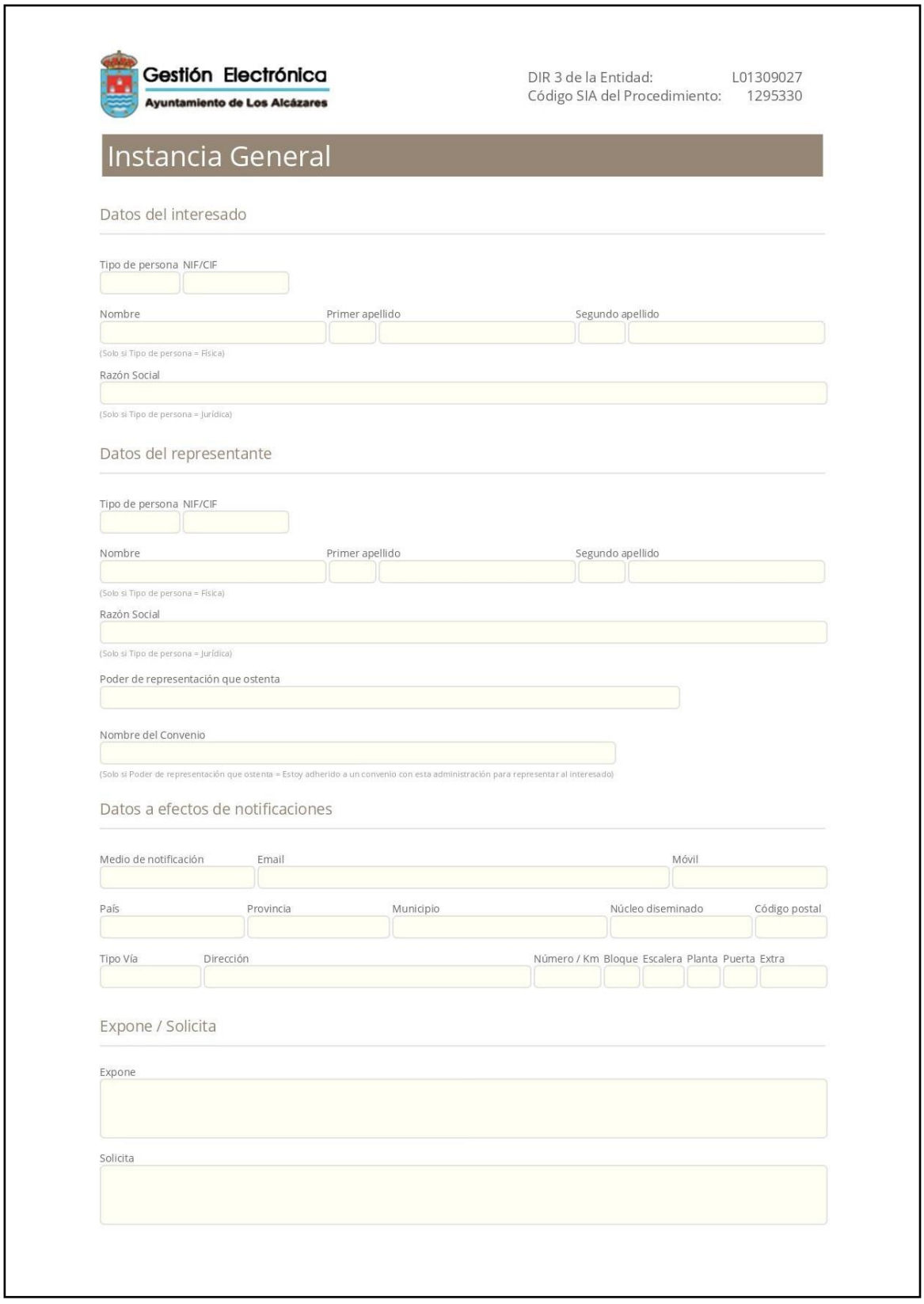

Gestión Electrónica
Ayuntamiento de Los Alcázares

DIR 3 de la Entidad: L01309027
Código SIA del Procedimiento: 1295330

Instancia General

Datos del interesado

Tipo de persona NIF/CIF

Nombre | Primer apellido | Segundo apellido

(Solo si Tipo de persona = Física)

Razón Social

(Solo si Tipo de persona = Jurídica)

Datos del representante

Tipo de persona NIF/CIF

Nombre | Primer apellido | Segundo apellido

(Solo si Tipo de persona = Física)

Razón Social

(Solo si Tipo de persona = Jurídica)

Poder de representación que ostenta

Nombre del Convenio

(Solo si Poder de representación que ostenta = Estoy adherido a un convenio con esta administración para representar al interesado)

Datos a efectos de notificaciones

Medio de notificación | Email | Móvil

País | Provincia | Municipio | Núcleo diseminado | Código postal

Tipo Vía | Dirección | Número / Km | Bloque | Escalera | Planta | Puerta | Extra

Expone / Solicita

Expone

Solicita

Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos

☐ He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Ayuntamiento de Los Alcázares
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas.
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección https://losalcazares.sedelectronica.es/privacy

Firma

☐ PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables

Firma

En Municipio , el Fecha (dd/mm/aaaa)

Anexo Declaración Responsable.

ADHESIÓN CAMPAÑA "LOS ALCÁZARES, DESTINO TURÍSTICO SEGURO

"DECLARACIÓN RESPONSABLE"

Fecha declaración: _____

NOMBRE Y APELLIDOS	
TELÉFONO :	
NIF:	
DOMICILIO FISCAL	
CORREO ELECTRÓNICO EN EL QUE EFECTUAR EL AVISO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	
EN CASO DE ACTUAR EN REPRESENTACIÓN:	
ENTIDAD MERCANTIL A LA QUE REPRESENTA	
DOMICILIO FISCAL	
CIF:	
CARGO:	

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Que yo, firmante, y la entidad a la que represento, cumplimos las medidas establecidas legalmente para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2.
Así mismo, **DECLARO**:

- Mantener un período de apertura anual no inferior a diez meses para el caso de los centros y establecimientos abiertos al público o un periodo de apertura anual no inferior a tres meses continuados para el caso de establecimientos de prestación de servicios estacionales.
- Contar con las preceptivas licencias y autorizaciones legales aplicables y la habilitación empresarial o profesional exigible a su actividad.
- Estar debidamente inscritas en el registro legal correspondiente a su actividad.
- Hallarme al corriente de sus obligaciones tributarias, laborales y con la Seguridad Social.
- Cumplir con las disposiciones de la normativa municipal, autonómica y nacional vigente que sean de aplicación a su actividad así como normas de higiene y seguridad, las normas medioambientales y sanitarias y la legislación de prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con las directrices, especificaciones técnicas y medidas aplicables a cada sector para la reducción de riegos higiénico-sanitarios frente al COVID-19 y otras posibles infecciones.
- El propietario, titular, gerente o responsable de la empresa o actividad designado por aquél deberá participar, al menos, de una jornada o curso de formación y capacitación que se organice por parte del Ayuntamiento de Los Alcázares u otro organismo competente en materia de

- Prevención y aplicación de buenas prácticas para la reducción de riegos higiénico-sanitarios frente al COVID-19 y otras posibles infecciones.
- Difundir y participar en las actividades de promoción de la marca que se realicen desde el Ayuntamiento de Los Alcázares.
- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, control, seguimiento e inspección del cumplimiento y uso de la imagen de la campaña que pudiera realizar el Ayuntamiento o empresas contratadas por el Ayuntamiento de Los Alcázares para tal fin.
- Que son ciertos todos los datos de la presente solicitud, así como la documentación que presente.

DECLARO: Que me comprometo a aportar, en caso de ser requerido por el Ayuntamiento, toda la documentación que sea requerida por el Ayuntamiento de Los Alcázares a tal fin.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Los Alcázares a utilizar el correo electrónico como medio de comunicación, intercambio de documentación y notificación con pleno valor fehaciente y probatorio de cuantos actos administrativos le afecten en relación al presente, mediante la utilización de la dirección de correo electrónico arriba reseñado.

(Lugar, fecha y firma del proponente)